

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NIT: 900.283.279-6
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	C.C. 80.088.071
		JACB CONCSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.841.669-1
2.	CONSORCIO INNOVAR 2022	INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION	NIT: 830.500.612-4
		DUVANA SAS	NIT: 900.751.909-6
		INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	NIT: 900.478.241-5
3.	CONSORCIO MONTE HERMON	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	C.C. 19.362.135
		CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	NIT: 830.045.448-0
4.	CONSORCIO CEC 2022	CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.	NIT: 800.151.054-7
		ERWIN CASTRO SALGADO	C.C. 8.485.977

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 1 de febrero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 23, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 02 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de febrero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 27, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MONTE HERMON	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4	CONSORCIO CEC 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
---	---------------------------	--

5. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA..

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, y de conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, el día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022) se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica, de las propuestas habilitadas dentro de la convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021**, de lo cual se dejó constancia en el acta publicada en la misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN
2	CONSORCIO INNOVAR 2022
4	CONSORCIO CEC 2022

5.1 OBSERVACIÓN FORMULADA A LA AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.

Respecto a la audiencia celebrada, se recibió la siguiente observación, a la cual se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

De: División Licitaciones <licitaciones@jacbconstrucciones.com>

Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 9:07 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS - PAF-FEAB-O-086-2021

Observación 1
<p><i>Estimados señores,</i></p> <p><i>El suscrito, ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS, identificado con C.C. No. 79.671.481 de Bogotá y Matricula Profesional No. A25102000-79671481, actuando en calidad de representante legal del consorcio CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021 y en lo publicado en el acta de apertura del sobre No. 2 publicado el martes 08 de febrero, presentamos las siguientes observaciones consignadas en el oficio adjunto.</i></p> <p><i>Quedamos atentos a su respuesta.</i></p> <p>--</p> <p>Arq. Paola Castañeda Division de Licitaciones Calle 93 No. 15-59 Oficina 304 Bogota D.C. 3112425796-7433640</p> <p><i>Estimados señores:</i></p> <p><i>El suscrito, ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS, identificado con C.C. No. 79.671.481 de Bogotá y Matricula Profesional No. A25102000-79671481, actuando en calidad de representante legal del consorcio CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso</i></p>

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021 y en lo publicado en el acta de apertura del sobre No. 2 publicado el martes 08 de febrero, presentamos las siguientes observaciones:

Observación No. 1:

En el formato de propuesta económica presentada por el **CONSORCIO INNOVAR 2022**, encontramos que esta incurriendo en la causal de rechazo consignada en los pliegos de condiciones del numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)) numeral 2. "En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada."**

Adicionalmente a esto en el mismo numeral **3.1.1.** pero esta vez el numeral **5.** establece que **"Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas."**

Nota 1: Se entiende por error aritmético aquel que surge de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. En consecuencia, **su corrección debe contraerse a efectuar adecuadamente la operación aritmética erróneamente realizada**, sin llegar a modificar o alterar los factores o elementos que la componen.

Por ende el proponente **CONSORCIO INNOVAR 2022** incurre en causal de rechazo, ya que diligencio de manera errónea el formato presentado como propuesta económica en lo ofrecido en el AIU, como se muestra a continuación:

OFERENTE: CONSORCIO INNOVAR 2022

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.	
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS	
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)
ADMINISTRACIÓN (A)	\$ 15,00
IMPREVISTOS (I)	\$ 1,00
UTILIDAD (U)	\$ 2,00

El proponente diligencio el AIU en pesos, ofreciendo en la Administracion \$ 15,00 pesos, imprevistos \$ 1,00 pesos y en su utilidad \$ 2,00 pesos, cuando bien incluso el formato requería que se expresara en porcentaje (%) y no en pesos (\$).

Ahora bien, si la entidad decide hacer la DEBIDA correccion y pasar estos números a porcentaje (%) esto es lo que ocurrirá:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.	
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS	
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)
ADMINISTRACIÓN (A)	\$ 15,00
IMPREVISTOS (I)	\$ 1,00
UTILIDAD (U)	\$ 2,00

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.	
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS	
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)
ADMINISTRACIÓN (A)	1500%
IMPREVISTOS (I)	100%
UTILIDAD (U)	200%

El AIU del CONSORCIO INNOVAR 2022 sobrepasa los valores y el porcentaje máximo requerido por la entidad, **solicitado así:**

{fiduprevisora}



Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta:

Tope máximo del A.I.U.: 18%

1.4.4. VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

El valor mínimo establecido corresponde a un porcentaje máximo de descuento que podría ofrecer el contratista para la ejecución de las obras garantizando estándares de calidad y cumpliendo con las condiciones mínimas establecidas dentro de los documentos de la convocatoria, **por lo que la oferta económica no podrá ser inferior al valor mínimo ni mayor al valor máximo, so pena de rechazo de la misma.**

Nota 2: La entidad verificará aritméticamente las ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente; para dicha verificación la entidad tomará como **valores inmodificables** los precios unitarios de los ítems o actividades **ofertados de acuerdo al formato de propuesta económica.**

Nota 3: La elaboración de la oferta es de total responsabilidad del oferente, por lo cual **asumirá las consecuencias que sobrevengan por efectos de los errores cometidos y evidenciados dentro del proceso de verificación y corrección aritmética efectuado por la entidad,** tales como: **La variación del valor total de la oferta, el rechazo de la oferta** o las posibles pérdidas económicas, no pudiendo alegar en el futuro, reajuste al valor del contrato por este motivo.

La entidad no puede simplemente corregirle el símbolo que el oferente expuso en pesos a número redondo, ya que si el oferente lo hubiese diligenciado en correcta forma este tuvo que haberlo diligenciado \$ 0,15, \$ 0,01 y \$ 0,02 para que a corregirlo en porcentaje resulte así :

Expresado en Porcentaje (%)	Expresado en Porcentaje (%)
\$ 0,15	15%
\$ 0,01	1%
\$ 0,02	2%

De igual manera sucede con el oferente **CONSORCIO CEC 2022**

VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS	
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)
ADMINISTRACIÓN (A)	\$ 12,00
IMPREVISTOS (I)	\$ 1,00
UTILIDAD (U)	\$ 5,00

Solicitamos a la entidad, rechazar a ambos oferentes ya que no diligenciaron de manera correcta el formato de propuesta económica, incurriendo en diferentes causales de rechazo y adicionalmente a esto induciendo al error a la entidad.



Nombre del Proponente: **CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN**
 Representante Legal **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**
 C. C. No. **79.671.481** de **BOGOTÁ**
 Matrícula Profesional No. **A25102000-79671481**
 Dirección de correo **Cra 68 d No. 25b-86 Oficina 617**
 Correo electrónico **licitaciones@jacbconstrucciones.com**
Licitaciones@civitarq.com
 Teléfonos **3105806138, 3212213646**
 Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

Respuesta:

En respuesta a la observación presentada por el oferente **CONSORCIO FISCALIA POPAYAN**, se señala lo siguiente:

Se informa al proponente que, en el formato de propuesta económica publicado por la Entidad se indicó que el AIU debía ser expresado en porcentaje (%) así:

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
2	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.
3	VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS
4	COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)
5	Expresado en Porcentaje (%)
6	ADMINISTRACIÓN (A)
7	IMPREVISTOS (I)
8	UTILIDAD (U)

Razón por la cual el evaluador tuvo en cuenta lo ofertado por los proponentes **CONSORCIO INNOVAR 2022** y **CONSORCIO CEC 2022** en porcentaje, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia y en el título de la columna en cuestión, en la que se deja claridad respecto a que los valores de dichas casillas son expresados en porcentaje (%). Por lo anterior, la entidad no acoge su observación.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

6.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el **09 de febrero de 2022**, es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.965,41)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022	\$ 17.769.619.294,00	99,2581867	0,0000000	99,2581867
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	\$ 18.011.858.436,00	98,7774101	0,0000000	98,7774101
3	PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022	\$ 17.597.477.989,00	98,2966335	0,0000000	98,2966335

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**.
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°2 CONSORCIO INNOVAR 2022 con un puntaje de 99,2581867 y un valor ofertado de \$17.769.619.294,00.

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el 10 de febrero de 2022, **a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co**, según cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 9 de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
 FIDUPREVISORA S.A.**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.			
PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN			
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS			
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)		
ADMINISTRACIÓN (A)	13%		13,00%
IMPREVISTOS (I)	1%		1,00%
UTILIDAD (U)	4%		4,00%
			18,00%
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN	A	\$ 18.011.858.436,00	\$ 18.011.858.436,00
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN (CONVOCATORIA)	B	\$ 18.254.645.217,00	\$ 18.254.645.217,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 242.786.781,00	\$ 242.786.781,00
		Expresado en Porcentaje	
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B EXPRESADO EN %	1,33%	1,33%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 18.011.858.436,00	\$ 18.011.858.436,00

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

A.I.U MAX	18%	CUMPLE
-----------	-----	--------

PORCENTAJE DE DESCUENTO MAXIMO	10%	CUMPLE
--------------------------------	-----	--------

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.429.180.695,00	\$ 18.254.645.217,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.			
PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022			
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS			
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)		
ADMINISTRACIÓN (A)		15,00%	15,00%
IMPREVISTOS (I)		1,00%	1,00%
UTILIDAD (U)		2,00%	2,00%
			18,00%
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN	A	\$ 17.769.619.294,00	\$ 17.769.619.294,00
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN (CONVOCATORIA)	B	\$ 18.254.645.217,00	\$ 18.254.645.217,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 485.025.923,00	\$ 485.025.923,00
		Expresado en Porcentaje	
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B EXPRESADO EN %	2,66%	2,66%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 17.769.619.294,00	\$ 17.769.619.294,00

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

A.I.U MAX	18%	CUMPLE
-----------	-----	--------

PORCENTAJE DE DESCUENTO MAXIMO	10%	CUMPLE
--------------------------------	-----	--------

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.429.180.695,00	\$ 18.254.645.217,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.			
PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022			
VALOR EJECUCIÓN DE OBRAS			
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	Expresado en Porcentaje (%)		
ADMINISTRACIÓN (A)		12,00%	12,00%
IMPREVISTOS (I)		1,00%	1,00%
UTILIDAD (U)		5,00%	5,00%
			18,00%
		Expresado en Pesos	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN	A	\$ 17.597.477.989,00	\$ 17.597.477.989,00
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO OBRAS CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN (CONVOCATORIA)	B	\$ 18.254.645.217,00	\$ 18.254.645.217,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	C = (B-A)	\$ 657.167.228,00	\$ 657.167.228,00
		Expresado en Porcentaje	
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	D= C/B EXPRESADO EN %	3,60%	3,60%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 17.597.477.989,00	\$ 17.597.477.989,00

A.I.U MAX	18%	CUMPLE
-----------	-----	--------

PORCENTAJE DE DESCUENTO MAXIMO	10%	CUMPLE
--------------------------------	-----	--------

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 16.429.180.695,00	\$ 18.254.645.217,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PAF-FEAB-O-086-2021.				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.			
Fecha de diligenciamiento:	8/02/2022			
Proponentes:	PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN			
	PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022			
	PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022			
Propuesta Económica				
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022	PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022
VALOR TOTAL OFERTADO		\$ 18.011.858.436,00	\$ 17.769.619.294,00	\$ 17.597.477.989,00
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 18.254.645.217,00	\$ 18.011.858.436,00	\$ 17.769.619.294,00	\$ 17.597.477.989,00
OBSERVACIÓN:				
Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.				
Todas las propuestas se encuentran entre los límites mínimos y máximos de los términos de referencia.				

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
09/02/2022	\$ 3.965,41

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 08/02/2022 17:31:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	19 de enero de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	26 de enero de 2022 Hora: 02:30 p.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	01 de febrero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 02 hasta el 03 de febrero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	07 de febrero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	08 de febrero de 2022 Hora: 02:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	09 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 10 de febrero de 2022, a través del correo electrónico

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-FEAB-O-086-2021.

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 18.254.645.217,00	TRM: 9/02/2022	3965,41
Fecha evaluación:	8/02/2022	P. MAYOR:	18.011.858.436,00
		P. MENOR:	17.597.477.989,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 17.792.985.239,67
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 17.902.421.837,83
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 17.792.174.376,24
MENOR VALOR (4):	\$ 17.597.477.989,00

VER TABLA DE RANGO
41
41
41
2

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	\$ 18.011.858.436,00	97,54	98,7774101	97,53	97,70	98,7774101	18.011.858.436,00
PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022	\$ 17.769.619.294,00	99,87	99,2581867	99,87	99,03	99,2581867	
PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022	\$ 17.597.477.989,00	98,90	98,2966335	98,91	100,00	98,2966335	-

I	\$ 53.378.955.719,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 17.792.985.239,67
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 17.792.985.239,67
Vmax=	18.011.858.436,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 17.902.421.837,83
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 17.792.174.376,24
MAX:	\$ 18.011.858.436,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 17.597.477.989,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-FEAB-O-086-2021.

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022	\$ 17.769.619.294,00	99,2581867	0,0000000	99,2581867
2	PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	\$ 18.011.858.436,00	98,7774101	0,0000000	98,7774101
3	PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022	\$ 17.597.477.989,00	98,2966335	0,0000000	98,2966335

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **N°2 CONSORCIO INNOVAR 2022** con un puntaje de **99,2581867** y un valor ofertado de **\$17.769.619.294,00.**